

Entidad coordinadora de Política Pública	Secretaría de Participación y Desarrollo Social		
Política Pública	Política Pública Distrital de Juventud	Número de Documento CONPES	CONPES 02

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Secretaría de interior y convivencia ciudadana			Código de entidad	02
Objetivo específico asociado	OE5. Realizar acciones de promoción y atención de la población joven para el ejercicio de sus derechos y libertades en entornos seguros y en convivencia pacífica, con acceso a la justicia juvenil restaurativa, contribuyendo a la construcción de la cultura de paz y solución de conflictos, hacia el desarrollo de sus proyectos de vida.			Número de objetivo	06
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	5.2. Jóvenes en riesgo de violencias atendidos con acceso a las rutas de prevención, orientación y atención para su desarrollo integral y configuración del proyecto de vida.				
Componente - Eje	Paz, justicia y convivencia	Línea de acción	Prevención y atención de violencias		
Código de producto	5.2.1.	Nombre del producto	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE JÓVENES AFECTADOS POR BULLYING PARA QUE SEAN ORIENTADOS A LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL		
Población objetivo del producto	Jóvenes				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	NO	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A	Programa del PDD	N/A

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	<p>Justificación de la competencia: La selección de la Secretaría de Interior y Convivencia Ciudadana como entidad responsable de la implementación del producto, se deriva de que, según el Decreto 0304 de 2003, esta entidad tiene la "competencia de coordinar, desarrollar y evaluar los programas y campañas de la administración distrital, tendientes a la protección de los Derechos civiles, garantías sociales, derechos humanos, vida, honra y bienes de los habitantes y visitantes en el Distrito".</p>
	<p>Relación causal que derivó en la formulación del indicador: El indicador "número de jóvenes acompañados" es fundamental para evaluar la efectividad del programa de acompañamiento de jóvenes afectados por el bullying, ya que permite cuantificar el alcance de la iniciativa y medir directamente el número de jóvenes que han recibido apoyo y orientación. Este indicador es esencial para determinar si el programa está llegando a la población objetivo y si está teniendo un impacto significativo en sus vidas. El seguimiento de este número facilita la toma de decisiones, la asignación de recursos y la mejora continua del programa en función de su capacidad para abordar el problema del bullying y ayudar a los jóvenes afectados.</p>
	<p>Relación del producto en perspectiva histórica: Hasta el momento, la administración de Cartagena de Indias no ha incluido un producto de acompañamiento de jóvenes afectados por el bullying en su oferta de servicios o programas. Esto significa que no ha habido una iniciativa específica diseñada para proporcionar apoyo y orientación a los jóvenes que han experimentado acoso escolar en la ciudad. Esta ausencia de un producto de este tipo dentro de la oferta de la administración puede tener importantes implicaciones, ya que el bullying es un problema significativo que afecta la salud y el bienestar de los jóvenes, así como su rendimiento académico. La falta de un producto de acompañamiento de jóvenes afectados por el bullying puede significar que hay una necesidad no atendida en la comunidad, lo que resalta la importancia de considerar la implementación de dicho programa. El establecimiento de este tipo de iniciativa puede ayudar a abordar las preocupaciones y necesidades de los jóvenes en Cartagena de Indias que han experimentado el acoso escolar y contribuir a la creación de un entorno más seguro y de apoyo en las escuelas y la sociedad en general.</p>
	<p>Importancia comunitaria del punto crítico: El programa de acompañamiento de jóvenes afectados por el bullying es de gran importancia a partir de lo manifestado por la población joven, ya que se centra en abordar un problema significativo que afecta a muchos adolescentes. El bullying en las escuelas y entornos juveniles puede tener consecuencias devastadoras para la salud mental y el bienestar de los jóvenes, así como para su rendimiento académico. Este programa ofrece un valioso apoyo emocional y orientación para aquellos que han experimentado el acoso, proporcionando un espacio seguro para compartir sus experiencias y aprender a enfrentar el problema de manera efectiva. Además, el programa empodera a los jóvenes al brindarles información sobre las rutas de atención integral disponibles, lo que les permite tomar medidas para buscar ayuda cuando sea necesario. Al abordar activamente el bullying, también contribuye a crear conciencia sobre este problema y promover una cultura de respeto y tolerancia en los entornos escolares, lo que puede prevenir futuros casos de acoso. En última instancia, este programa no solo beneficia a los jóvenes afectados directamente, sino que también tiene un impacto a largo plazo en su salud mental, relaciones interpersonales y éxito académico, lo que, a su vez, es beneficioso para la sociedad en su conjunto al promover un ambiente más saludable y seguro para la juventud.</p>

Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: De acuerdo con la priorización de la ciudadanía y las capacidades institucionales, son 10 las vigencias proyectadas para la implementación del producto.

Indicador del producto	Número de jóvenes acompañado para las rutas de atención integral por bullying				
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de los jóvenes acompañado para las rutas de atención integral por bullying				
Línea base del producto	1123	Fecha de la LB	2018	Fuente de la LB	
Producto esperado (meta total)	1121 jóvenes acompañados				
Vigencias de implementación proyectadas	10	Códigos de vigencias	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10		
Metas por vigencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	112	112	112	112	112
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	112	112	112	112	112
	Año ...	Final			
		1121			

Versión	<i>Número</i>				
Periodicidad de medición del indicador	Anual				
Enfoque del producto	Poblacional				
Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y oportunidades de aprendizaje	Código ODS	05		
RESPONSABLE DEL PRODUCTO					
Nombre del funcionario responsable del indicador		Dependencia		Correo electrónico	